Identificación: **89/2017. A5.318.988/2011**

Expediente: **CONTRATO DE PROYECTO Y OBRA DE LA AMPLIACIÓN DE LA EDAR OESTE-LOS VADOS (GRANADA)**

VISITA TÉCNICA A LAS INSTALACIONES DE LA EDAR OESTE-LOS VADOS.

Con Fecha 19 de marzo de 2018 se publica en el perfil del contratante la programación de una visita técnica a las instalaciones de la EDAR Oeste-Los Vados (Granada) el día 5 de abril de 2018 alas 10:30

En dicha visita los interesados pudieron en primer lugar visitar las actuales instalaciones. Una vez terminada la visita personal funcionario de la DGIE acompañado por técnicos de EMASAGRA se reunieron con los interesados para dar respuesta a diversas dudas planteadas a lo largo del proceso de licitación.

1. Es posible la modificación de la tipología y nº de elementos en línea de agua
Más en concreto se plantea modificar la tipología de la decantación primaria rectangular a circular, o modificar el número de decantadores secundarios..)

Si, es posible modificar la tipología pero siempre a sistemas más convencionales y de reconocida eficacia y robustez.
(La decantación primaria podría ser circular pero no lamelar por ejemplo)
Hay que respetar que existan tres líneas de tratamiento en la línea de agua para mantener la flexiblidad. Dentro de esta idea se podría reducir a 3 decantadores secundarios.
En todo caso los parámetros de diseño (velocidades ascensionales...) no se modifican.

2. Dimensionamiento de la línea de fangos.

Se trata de un concurso de proyecto y obra. Cada licitador es responsable de sus cálculos que justificará debidamente.
No disminuir nº de líneas (Criterio de flexibilidad de la instalación)

3. Estudio Geotécnico y cimentaciones

Análogo al caso anterior, se trata de un concurso de proyecto y obra. Cada licitador es responsable de sus cálculos que justificará debidamente.
La administración ha aportado toda la información de que dispone.
El licitador que considere que son necesarias cimentaciones especiales, las medirá y valorará en capítulo independiente.

4. En el anteproyecto se fijan unas fases de construcción con sus respectivos plazos de ejecución. Se pueden modificar?

Lo preceptivo es:
Respetar el plazo final de la obra
Imprescindible que se cumplan las condiciones de vertido existentes durante todo el periodo de construcción de la EDAR.

5. Existen reservas de espacio que no se puedan tocar?

Existe un espacio reservado para cogeneración identificado con el nº 31, en la cuadricula del gasómetro. El resto de la parcela está disponible.

Asimismo tampoco existe obligación de conservar y remodelar para edificio de personal, el actual edificio de control, pudiendo optar el que lo considere oportuno por la demolición y construcción de una nueva edificación.

6. Espacio disponible para acopios e instalaciones?

El personal de planta informa que el espacio triangular situado en la zona oeste de la parcela está disponible. Con carácter general se podrá utilizar aquel espacio que no esté siendo actualmente usado por el personal de explotación. Fundamental la coordinación entre el personal de obra y de explotación , con especialísima atención a la seguridad y salud de los trabajadores de ambas partes.

7. Diseño del reactor Biológico

Las actuales condiciones de vertido se refieren a una zona normal, es decir limitaciones en DBO, DQO y SS.
Ahora bien en previsión de una posible futura declaración de zona sensible, el reactor biológico se diseñar para nitrificación-desnitrificación del agua tratada. La temperatura de diseño del licor en la cuba en invierno se establecerá en 13 ºC. Se tendrán en cuenta las recirculaciones y la agitación de las zonas anóxicas.

8. Inundabilidad de la parcela?

El compromiso existente es la ejecución de un muro de hormigón en todo el vallado perimetral con una altura tal que protega el interior de la instalación de la cota de inundación.
Como medida adicional, aquel concursante que lo estime oportuno podrá elevar la cota definitiva de urbanización.

9. Propuestas de Mejoras

De acuerdo al párrafo 2º del apartado "*9.2.2. Sobre número 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor"* del cuerpo general del PCAP del presente concurso (pg 23 y siguientes) la persona licitadora podrá aportar documento, según anexo VI-A, donde se recojan las mejoras sin repercusión económica que oferta.
En el párrafo 3º se indica que podrá presentar hasta un máximo de tres alternativas, que de acuerdo al párrafo 4º podrán contener mejoras en UNA ó VARIAS unidades o elementos independientes.
Según el párrafo 5º estas unidades o elementos independientes han de estar entre las recogidas en el anexo VI-B.

Málaga, a 6 de abril de 2018

Subdirección de RRHH y PH
Paseo de Reding, nº 20 Málaga-29071
Telf.: 951 038 300 Fax:: 951 501 102